



Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Licitación Simplificada Consolidada Menor Asunto 3, Primera ocasión

Partida: 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo

Dirección y/o Coordinación: Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Consolidado de requisiciones de ordenes de servicio: SAS-OS-1561-2021, SAS-OS-1562-2021, SAS-OS-1563-2021, SAS-OS-1564-2021, SAS-OS-1565-2021 y SAS-OS-1566-2021.

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE Y FIRMA
Industriales y Ambientales del Sureste S.A. de C.V. Calle Guanábana 107 Col. El espejo 1 Tel. 9933 137307 C.P. 86108 Centro, Tabasco.	AFC: IASI 70123 NUA TEL: 993 313-73-07 COL. SSPENO1 CALLE: GUANABANA # 167 VELAHREMOSA, TAB. C.P. 66100 CORREO: indistriales, anobiemales@ortfool INDUSTRIALES Y AMBIENT ALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V	
Calle Jaime Tirado 103 Col. Fracc. Marcos Buendía Tel. C.P. 86190 Centro, Tabasco	Jose Ariosto Gonzales Interiano Dirección: Jaime Tirado Torruco No. 103 Fraccionamento Marco Buendia Perez Villa ¹	SOSP ARIOSTO CONTALES INTERES 15 de longon
TC Oilfield Services de México S.A. de C.V. Carretera Federal Cárdenas a Villahermosa KM.124.850 Col. Calzada Tel. 937 3726236, C.P. 86540 Cárdenas, Tabasco	TC S.A. DE I Services R.F.C. TOS140901KV Carretera Cárdenas-Villahermosa Km. 124. S/N Col. Calzada C.P. 86540 H. Cárdenas, Tabasco.	









> ILS/330/2021 Asunto 3

Primera Sesión Extraordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Primera Ocasión

Villahermosa, Tabasco a 15 de junio de 2021.

Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio SAS-OS-1561-2021, SAS-OS-1562-2021, SAS-OS-1563-2021, SAS-OS-1564-2021, SAS-OS-1565-2021 y SAS-OS-1566-2021, en la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 17 de junio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio del año en curso, en la Subdirecc

Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara Director de Administración y Presidente del Comité de Compras

TEL: 993 3 COL. ESPE CALLE: G VELABEI AMBIENTALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C.C.P. Archivo





ILS/331/2021

Asunto 3

Primera Sesión Extraordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Primera Ocasión

Villahermosa, Tabasco a 15 de junio de 2021.

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio SAS-OS-1561-2021, SAS-OS-1562-2021, SAS-OS-1563-2021, SAS-OS-1564-2021, SAS-OS-1565-2021 y SAS-OS-1566-2021, en la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 17 de junio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

UNTAIMENTO CONSTITUCIONA

DE CENTRO 2018 - 2021

COMITE DE COMPRAS

Atentamente

Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara Director de Administración y

Presidente del Comité de Compras

C.C.P. Archivo

Jose Ariosto

R.F.C

Gonzales Interiano Dirección: Jaime Tirado Torruco No. 103

Fraccionamento Marco Buendia Perez

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





> ILS/333/2021 Asunto 3

Primera Sesión Extraordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Primera Ocasión

Villahermosa, Tabasco a 15 de junio de 2021.

TC Oilfield Services de México S.A. de C.V. Carretera Federal Cárdenas a Villahermosa KM.124.850 Col. Calzada Tel. 937 3726236, C.P. 86540 Cárdenas, Tabasco

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio SAS-OS-1561-2021, SAS-OS-1562-2021, SAS-OS-1563-2021, SAS-OS-1564-2021, SAS-OS-1565-2021 y SAS-OS-1566-2021, en la partida 32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 17 de junio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos del consolidado de requisiciones de ordenes de servicio y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de junio del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones: ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

TC OILFIELD SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C. TOS140901KW8

Carretera Cárdenas-Villahermosa Km. 124.850 S/N Col. Calzada

H. Cardenas, Tabasco.

C.C.P. Archivo

Atentamento constituci E CENTRO 2018 - 2021

C.P. 86540 Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara Director de Administración y

Presidente del Comité de Compras

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035. Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx











En atención a la sesión Extraordinaria número CT/236/2021, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 09 de septiembre de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de "02 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), correspondientes al 2do. Trimestre de 2021", y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de "02 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), correspondientes al 2do. Trimestre de 2021", en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

"02 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), correspondientes al 2do. Trimestre de 2021"

Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:

➤I.- Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación a Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión Lista de Invitados:

1.Invitación Núm.: ILS/327/2021 de fecha 15 de Junio de 2021

2.Invitación Núm.: ILS/328/2021 de fecha 15 de junio de 2021

3.Invitación Núm.: ILS/329/2021 de fecha 15 de junio de 2021

- información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:

 Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física).
- Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter físcal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
 Clave Única de Registro de Población (CURP) (Persona Física). Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la
- Física). Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona fisica del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN «2021, Año de La Independencia».

➢II.- Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación a Licitación Simplificada Consolidada Menor Asunto 3, Primera Ocasión Lista de Invitados:

1.Invitación Núm.: ILS/330/2021 de fecha 15 de junio de 2021

2.Invitación Núm.: ILS/331/2021 de fecha 15 de junio de 2021

3.Invitación Núm.: ILS/333/2021 de fecha 15 de junio de 2021

- ✓ Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe). Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Número Telefónico Fijo y/o Celular.- Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.
- Correo Electrónico. Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.
- ✓ Registro patronal. Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.







IV.Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

QUIEN CLASIFICA

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS DIRECCION DE P.D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ
CÁMARA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/236/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021.